Miércoles, 9 de septiembre de 2009

quiera Administraciones públicas, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su nombramiento, debiendo presentar únicamente certificado de la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo de cualesquiera de las Administraciones Públicas expedido por el Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición.

Cúmplase la anterior resolución y su publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de agosto de 2009.–El director del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, Pedro Nieto Rodríguez.

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura temporal de las vacantes que se puedan producir, así como para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, en plazas de Subalterno en el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria.

En relación con el concurso-oposición libre para la cobertura en régimen de derecho laboral de una plaza de subalterno en el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, convocado mediante Resolución de 31 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 224, de fecha 19 de noviembre de 2008, por la presente

RESUELVO

Hacer pública la lista de espera para la cobertura temporal de las vacantes que se puedan producir, así como para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, en plazas de subalterno en el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, en los términos que figuran en el Anexo.

Cúmplase la anterior resolución y su publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de agosto de 2009.-El director del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, Pedro Nieto Rodríguez.

ANEXO.- Lista de espera

| | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|--------------------------------------|---|---|
| 1 2 3 4 5 6 7 8 | DNI 12362459-M 13779747-X 13765769-Q 13790561-Z 10200897-Y 13769138-G 13721939-R 13707628-L 72038039-S | APELLIDOS Y NOMBRE HERRERA FERRARI, MARTA LÓPEZ RUEDA, ANA Mª HERRERA BASTERRETCHE, LUIS JAIME CAIÑA CHAO, LUDOLFO SALVADOR ROLDÁN, GRACIELA SALA MAZORRA, INMACULADA RODRÍGUEZ MANTECÓN, MERCEDES CORTÉS TERRADILLOS, ROSARIO E. REAL HIGUERA, HERNÁN |
| 10 | 13715845-W | GÓMEZ DE DIOS, ANA MARÍA |
| 11 | 13690923-N | RESPUELA MARTÍN, JUAN JOSÉ |
| 12 | 72120570-E | HERNANDO ALONSO, BERNARDO V. |
| 13 | 72033256-Q | LAVÍN CANALES, Mª DEL CARMEN |
| 14 | 72040850-C | TORRE LÓPEZ, PABLO |
| 15 | 13782858-Q | BRITO CAMBLOR, RENE |
| 16 | 72042438-K | PÉREZ LOMBRAÑA, ELSA |
| 17 | 13761847-G | IGLES!AS MARTÍNEZ, Mª ISABEL |
| 18 | 20210827-Z | GARCÍA CABRERO, ADOLFO |
| 19 | 20216053-L | EŞPINAR PREVIATI, MARÍA |
| 20 | 13772417-V | SÁNCHEZ NÚŇEZ-POLO, JESÚS |
| 21 | 72053523-C | DÍEZ GONZÁLEZ, VÍCTOR |
| 22 | 72091792-V | MONTES GONZÁLEZ, IGNACIO |
| 23 | 20208153-P | LARRAURI MUÑOZ, JULIA |
| 24 | 13759714-X | SAN FERMIN DÍEZ, Mª DOLORES |
| 25 | 10062602-X | IGLESIAS DÍEZ, BALBINO |
| 26 | 13938832-G | PINEDA CABO, JAVIER |
| 27 | 13746320-W | GÓMEZ RUBIO, Mª ÁNGELES |
| 28 | 13901154-T | LORENZO ORTEGA, ROMANA |
| 29 | 12761216-B | ANTOLÍN ANTOLÍN, JUAN CARLOS |
| 30 | 78894933-B | BLANÇO DE TENA, Mª ASUNCIÓN |
| 31 | 72126750-S | MARTIN ZORNOZA, FRANCISCO JAVIER |

| | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----|------------|----------------------------------|
| 32 | 72059603-M | RAMIREZ SUSTACHA, SERGIO NICOLÁS |
| 33 | 13790411-W | BOCANEGRA MORENO, RUFINO |
| 34 | 72059782-T | BOHIGAS BRÍGIDO, RAMÓN |
| 35 | 09407524-H | FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SONIA Mª |
| 36 | 44687720-P | MIRANDA GARCÍA, ENERIZ |
| 37 | 13788579-X | CANO MAZA, BEATRIZ |
| 38 | 20189237-K | GUTIÉRREZ ARRAIZ, OLIVER |

09/12961

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2009, y en virtud del régimen de delegación de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor del concejal D. Carlos Javier Rayón López para la celebración de matrimonio civil que se celebrará a las trece horas del día 12 de Septiembre de 2009, entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Matamorosa, 28 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Luis Ruiz Ortega.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2009, y en virtud del régimen de delegación de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor del concejal D. Carlos Javier Rayón López para la celebración de matrimonio civil que se celebrará a las doce horas del día 4 de Septiembre de 2009, entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Matamorosa, 28 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Luis Ruiz Ortega.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de nombramiento de funcionarios interinos

"Por resoluciones de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales nº 1701/2009, de 21 de Agosto y 1703/2009, de 21 de Agosto, se ha resuelto nombrar funcionarios interinos, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D (C2), con el siguiente detalle:

– Ďña. Iratxe Ariztondo Tellaetxe, en los términos del artículo 10.1 b).

 Dña. Cristina Gómez Blázquez, en los términos del artículo 10.1 d).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L.